

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:
GESTIÓN CONTRACTUAL
Formato:
INFORME DE SUPERVISION SEGUIMIENTO
MENSUAL DE ADQUISICION DE BIENES Y
PRESTACION DE SERVICIOS

Código:
F-2-1-53 V7
Fecha: (2023-09-11)
Página 1 de 10

Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 11 de septiembre de 2023

Informe de supervisión correspondiente al mes de agosto del año 2023, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00154 del dieciséis (16) de abril del dos mil dieciocho (2018)

1. Información del Supervisor

Grado	Profesional en Defensa
Nombre y apellidos	David Humberto Ramírez Giraldo
C.C.	1.094.913.992
Cargo en la dependencia	Funcionario Grupo Logística
Unidad de dependencia	Grupo Logística
Correo electrónico	Jefatura.logar@forpo.gov.co
Teléfono	2207120

Grado	Auxiliar de Apoyo Seguridad y Defensa
Nombre y apellidos	Jorge Enrique Niño Suarez
C.C.	80.845.739
Cargo en la dependencia	Funcionario Grupo Logística
Unidad de dependencia	Grupo Logística
Correo electrónico	Jefatura.logar@forpo.gov.co
Teléfono	2207120

2. Información del Contrato

No. de Proceso	CCE-286-AMP-2020 Acuerdo Marco de Precios		
Tipo de Contrato	Orden de Compra		
Contrato No	107797-2023		
Unidad	Grupo Logística Fondo Rotatorio de la Policía		
Objeto	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra, para el parque automotor del Fondo Rotatorio de la Policía. (Carga liviana – Renault)		
Valor Inicial	\$ 18.000.000,00		
Valor Adición	N/A		
Valor Inicial	\$ 18.000.000,00		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
	26-04-2023	30-11-2023	
Aplica Acta de inicio	SI	X	NO
Fecha de Acta de inicio	26-04-2023		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C.	Razón social Contratista	NIT
JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA	19.067.536	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A	800.020.006-1

29 SEP 2023

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso: **GESTIÓN CONTRACTUAL**
 Formato: **INFORME DE SUPERVISION SEGUIMIENTO MENSUAL DE ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS**

Código: F-2-1-53 V7
 Fecha: (2023-09-11)
 Página 2 de 10

4. Información Presupuestal


No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
8223	22-03-2023	\$ 140.000.000,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
26823	19-04-2023	\$ 18.000.000,00

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

R-067



CADENA DE CUSTODIA REPORTE DE MOVILIZACIÓN DE ACEITES USADOS

logistica@ecolcin.com - www.ecolcin.com

No. 232925

AÑO 2023

CIUDAD BOGOTÁ

DATOS DEL ACOPIADOR SECUNDARIO PROCESADOR Ó DISPOSITOR FINAL									
NOMBRE DEL ACOPIADOR SECUNDARIO / PROCESADOR / DISPOSITOR ECOLCIN - RES. 1316				C.C./NIT 900.128.917-4	TELÉFONO 244 76 98	FAX 244 79 24	DIRECCIÓN CRA 43 No. 11A-27		
SECUN- DARIO	PROCE- SADOR X	DEPO- SITOR	DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	CIUDAD O MUNICIPIO BOGOTÁ	RESPONSABLE DE LA OPERACION	NOMBRE DE QUIEN RECIBE SANDRA FAJARDO		CARGO ING. AMBIENTAL	
TIPO DE ACEITE, CANTIDAD Y SISTEMA DE TRATAMIENTO PROCESAMIENTO O DISPOSICION FINAL				AUTOMOTOR <input checked="" type="checkbox"/> HIDRAULICO	INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> DIELCTRICO	OTRO <input type="checkbox"/>		RECIBIDO EN GALONES: 265	
SISTEMA DE TRATAMIENTO, PROCESAMIENTO O DISPOSICION FINAL ELIMINACION POR CENTRIFUGA				FECHA DE RESIBO 03 08 23	HORA DE RESIBO	FIRMA DE QUIEN RECIBE		OBSERVACIONES	

DATOS DEL MOVILIZADOR									
NOMBRE DEL TRANSPORTADOR ECOLCIN SAS		C.C./NIT 900128917-4	DIRECCION CRA 43 No. 11A-27		CIUDAD BOGOTÁ	DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	TELÉFONO 368 50 66	FAX 244 79 24	
IDENTIFICACION TIPO DE VEHICULO		PLACA VEV-092	CUMION <input type="checkbox"/>	CARROTANQUE <input checked="" type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>		NOMBRE DEL CONDUCTOR ORLANDO MORALES		CECULA 78398534
FECHA DE TRANSPORTE 03 08 23		OBSERVACIONES			FIRMA DE QUIEN TRANSPORTA <i>Orlando morales</i>				

DATOS DEL ACOPIADOR PRIMARIO O SECUNDARIO No. 232925									
Esta información es usada con el fin de realizar la Emisión de la correspondiente acta de Disposición del ACEITE									
NOMBRE DEL ACOPIADOR PRIMARIO/SECUNDARIO AUTO INVERCOL S.A.				C.C./NIT 800020006	TELÉFONO 7301606	FAX 7301606	DIRECCION AV BOYACA N 22 70		
SEDE:									
PRIMARIO <input checked="" type="checkbox"/>	SECUNDARIO <input type="checkbox"/>	CIUDAD BOGOTÁ	DEPARTAMENTO BOGOTÁ D.C.	TIPO, CANTIDAD Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL RESIDUO	AUTOMOTOR <input checked="" type="checkbox"/> HIDRAULICO	INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> DIELCTRICO	OTRO <input type="checkbox"/>		TANQUE TAMBOR <input checked="" type="checkbox"/>
FECHA DE ENTRADA 03 08 23		HORA DE ENTRADA	DATOS DE LA PERSONA QUE HACE ENTREGA DEL RESIDUO			ENTREGA EN GALONES: 265			
NOMBRE Y APELLIDO: JULIAN RAIKAN				CEDULA: 1022974987					
TELÉFONO: 2506806									
<i>JR</i> RESPONSABLE DE LA ENTREGA JULIAN RAIKAN Doc. No. 1022974987				<i>Orlando morales</i> RESPONSABLE DEL TRANSPORTE ORLANDO MORALES Doc. No. 78398534					

- Todo aceite recogido debe ser facturado de acuerdo con la normalidad vigente para poder ser cancelado.
- EL aceite recolectado que no sea facturado antes de 90 días no será cancelado.
- La factura debe ser enviada a efactura@ecolcin.com, y radicada en físico en la Cra 44 # 10 a 76

ECOLCIN SAS DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA			
NIT: 900128917 No. 232925			
Persona natural y/o jurídica de quien se adquiere los bienes y/o servicios: AUTO INVERCOL S.A.			
Ciudad de la operación: BOGOTÁ		Fecha de la operación: 03 08 /23	
Descripción de la Operación		Galones	Precio Unitario
SUMINISTRO DE ACEITE USADO		265	1.450.00
		Valor a Pagar	
		384.250.00	
FIRMA/C.C.: <i>JR</i>			

Este vehículo cumple con lo establecido en el decreto 1008 de 2002 transporte de mercancías peligrosas


FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso: **GESTIÓN CONTRACTUAL**
 Formato: **INFORME DE SUPERVISION SEGUIMIENTO MENSUAL DE ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS**

Código: **F-2-1-53 V7**
 Fecha: **(2023-09-11)**
 Página 3 de 10

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- Allega cotización del vehículo Renault Duster de placa OKZ 501 con el fin de ser revisada y aprobada por parte de esta supervisión para dar inicio al servicio de mantenimiento solicitado.
- El contratista designa al señor Julián Medina para atender los requerimientos por parte del Fondo Rotatorio de la Policía, el cual está dispuesta a la atención y cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Orden de Compra en mención.
- Procede a realizar los trabajos aprobados y autorizados al vehículo Renault Duster de placa OKZ 501, teniendo en cuenta que si se presenta algún imprevisto este debe de informarse a esta supervisión de lo contrario si no se autoriza no se tendrá en cuenta al momento de la liquidación de la pre factura.
- El día 23 de agosto allega las facturas correspondientes a los servicios prestados y entregados a los vehículos Renault Duster de placa OJY 226 FV No. **29546** por un valor de \$ 5.262.430,90 y OKZ 502 FV No. **29547** por un valor de \$ 3.532.030,06 realizados en el mes de mayo.
- Allega Certificado de implementación de SG / SSG y registro de entrega de llantas usadas.



COTIZACIÓN N° 9714

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
 500.020.005-1
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (801)7301808 / 313822997 / 3185807877
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2023-08-02

A nombre de:

NBCC : 86002027-0

Correo :

atencion_facturas@electronicas@minhacienda.gov.co

Tel: 3185846828 318585828

Cliente : FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Dir : CRA 59 48 18

Vehículo

OKZ501 1 FORPO

Renault / DUSTER 1

Kms :134895 Chasis : 1

Tipo / Descripción	Cant.	Sumario	Desc%	Por.	Subtotal
Producto / FILTRO DE AIRE	1.00	48,248.58	0.00%	19.0%	57,417.00
Servicio / FILTRO DE AIRE	1.00	30,522.68	0.00%	78.0%	36,322.00
Producto / FILTRO DE ACEITE	1.00	48,248.74	0.00%	19.0%	57,416.00
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	30,522.68	0.00%	78.0%	36,322.00
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	6.00	29,197.48	0.00%	0.0%	175,184.88
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	81,570.58	0.00%	19.0%	106,269.00
Servicio /MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1.00	208,940.34	0.00%	19.0%	248,829.00
Servicio /MANTENIMIENTO TECNICO MECANICO	1.00	386,428.06	0.00%	19.0%	463,747.01
Producto / FAROLAS	2.00	520,000.00	0.00%	19.0%	1,237,600.00
Servicio /FAROLAS	2.00	65,000.00	0.00%	19.0%	154,300.00
Servicio / ALINEACION DE LLANTAS	1.00	89,973.95	0.00%	19.0%	107,069.00
Servicio / BALANCEO DE LLANTAS	1.00	89,973.95	0.00%	19.0%	107,069.00
Producto / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	48,248.74	0.00%	19.0%	57,416.00
Servicio / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	30,522.68	0.00%	78.0%	36,322.00
Producto / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	48,248.58	0.00%	19.0%	57,417.00
Servicio / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	30,522.68	0.00%	78.0%	36,322.00
Servicio /SERVICIO SCANNER	1.00	104,863.75	0.00%	19.0%	124,814.00
Servicio /SISTEMA ELECTRICO	1.00	202,442.86	0.00%	19.0%	240,907.00
Servicio /REPARACION ARRANQUE (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	1.00	202,442.86	0.00%	19.0%	240,907.00
Producto / ESCOBILLA ARRANQUE	1.00	60,232.77	0.00%	19.0%	71,877.00
Servicio /ROTACION DE LLANTAS	1.00	63,731.93	0.00%	19.0%	75,841.00
Producto / BEEB	1.00	17,231.00	0.00%	19.0%	21,000.00
Producto / FUSIBLE MAXI DE 20 A 50 AMPER	1.00	4,421.85	0.00%	19.0%	5,282.00
Servicio /FUSIBLE MAXI DE 20 A 50 AMPER	1.00	12,269.24	0.00%	19.0%	14,899.00
Producto / BULBES BARRA ESTABILIZADORA (CAUCHO) X 2 UNI	1.00	194,653.78	0.00%	19.0%	231,638.00
Servicio /BULBES BARRA ESTABILIZADORA (CAUCHO) X 2 UNI	1.00	0.00	0.00%	19.0%	0.00

Sum: Cuatro Millones Cinco Mil Quinientos Setenta y Seis pesos Con Ochenta y Nueve Centavos.
 Valor descuento : 0.00

Servicio	1,708,772.23
Reparacion	1,510,038.13
Producto	175,184.88
Subtotal	3,393,995.30
IVA	611,573.99
Total	4,005,569.29

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones:

(Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de este datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: LATORTIZABAL

Impreso por Omega C&T Cloud Ver:3.0. - Frasecoff Solutions 900.266.799-2.


FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:
GESTIÓN CONTRACTUAL
Formato:
INFORME DE SUPERVISION SEGUIMIENTO
MENSUAL DE ADQUISICION DE BIENES Y
PRESTACION DE SERVICIOS

Código:
F-2-1-53 V7
Fecha: (2023-09-11)
Página 4 de 10

COTIZACIÓN N° 9714

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
300.028.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BARR MONTEVIDEO / (601)7381905 / 3138622867 / 3185607677
/ autoinvercol@outlook.com



Fecha cotización: 2023-08-02

A nombre de:

NAUC : 660020227-0

Correo :

saludacion.facturas@minhacienda.gov.co

Tel: 3185646828-3185606828

Cliete : FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Dirección : CRA 86 46 18

Vehículo

OKZ501 1 FORPO

Renault / DUSTER 1

Kms :134696 Chasis: 1

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello, Recibida e aceptación.

Firma Empresa
Sello, Entidad.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- Se realiza visita a las instalaciones del taller AUTOINVERCOL con el fin de realizar control a los trabajos de mantenimiento solicitados, el funcionamiento y calidad de sus equipos, elementos y repuestos para la prestación de los servicios contratados que se realizó al vehículo Renault Duster de placa OKZ 501, correspondiente al mes de agosto de 2023.
- **MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS:** Consiste en seguir las instrucciones del fabricante, que se detallan en el manual del vehículo por tipo de servicio y los espacios de tiempo en que deben realizarse las operaciones de mantenimiento, si en el desarrollo del mantenimiento preventivo se detectan fallas se deberá realizar el mantenimiento correctivo correspondiente de forma inmediata, cambiando las piezas que sean necesarias para el correcto funcionamiento del vehículo.
- **MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS:** Se realizaran de acuerdo a lo diagnosticado mediante los mantenimientos preventivos, consiste en la reposición de piezas dañadas que dejan de funcionar o empiezan a fallar por desgaste natural de las mismas o en desarrollo de su funcionamiento de operación de las partes que lo componen que son necesarias para el correcto funcionamiento del vehículo, donde se incluye el retiro de la pieza dañada, cambio de repuesto, e instalación de los componentes de manera que el automotor quede en óptimo funcionamiento
- Se indica al contratista informar los imprevistos al momento de realizar el mantenimiento con el fin de dar viabilidad para los mismos. Es de aclarar que si no se autoriza por parte de esta supervisión el cambio de los repuestos correspondientes a los mantenimientos correctivos e imprevistos estos no serán tenidos en cuenta en las cotizaciones presentadas por parte del taller.
- Se autoriza por parte de esta supervisión realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo solicitado al vehículo Renault Duster de placa OKZ 501.
- El día 03 de agosto se envía correo electrónico al contratista el formato de información tributaria con su respectivo instructivo para iniciar el trámite de facturación de los servicios prestados y entregados en el mes de mayo.



Jorge Enrique Niño Suarez
 Para: Carolina Aristizabal <autoinvercolasistentetaller@gmail.com>

Jue 03/08/2023 16:31

- F-3-1-29 V3 INFORMACION ... 91 KB
- La Administración del SIF Na... 33 KB

2 archivos adjuntos (124 KB) Guardar todo en OneDrive - Fondo Rotatorio de la Policía Descargar todo

Cordial saludo,

Envió formato de información tributaria.

JORGE ENRIQUE NIÑO SUAREZ
 Auxiliar para Apoyo Seguridad y Defensa
 Grupo Logística

- 2207100 - ext. 7210
- jorge.nino@fondo.gov.co
- Carretera 66a # 43 - 18 - Bogotá D.C.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

- Nota: Se adjunta en el presente informe tabla de control de mantenimiento para los vehículos tipo camionetas marca Renault Duster.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

No.	Tipo Vehículo	Placa	Cilindraje	Modelo
1	Camioneta Renault	OJY 226	1998 C.C	2017
2	Camioneta Renault	OKZ 501	1998 C.C	2017
3	Camioneta Renault	OKZ 502	1998 C.C	2017

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo		
Correctivo		
Preventivo y Correctivo	X	Se relacionan las actividades de mantenimiento en la tabla de control adjunta en el numeral 5.2 del informe.

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

- Se adjunta al presente informe el control de los mantenimientos de la OC 107797 desde el inicio de la ejecución.

5.4 Manifiestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal, manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	Cumple	No Cumple

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:
GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato:
INFORME DE SUPERVISION SEGUIMIENTO
MENSUAL DE ADQUISICION DE BIENES Y
PRESTACION DE SERVICIOS

Código:
F-2-1-53 V7

Fecha: (2023-09-11)

Página 6 de 10

Requisitos generales

Los Proponentes del Lote 1 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las entidades.

El tiempo de entrega de los mantenimientos preventivos no deben superar las 24 horas, sin embargo esto puede variar si producto del mantenimiento preventivo se encuentra otra falla en el vehículo y/o motocicleta lo cual deberá ser notificado al supervisor de la Orden de Compra durante las 24 horas mencionadas anteriormente.

Para los mantenimientos correctivos más complejos, el tiempo de entrega lo manifestará el proveedor una vez haga el diagnóstico del automotor, este plazo estará sujeto a la aprobación por parte del supervisor de las Orden de Compra.

Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo un aspirado al interior del vehículo (en caso de ser un vehículo de carga liviana solo se realizará el aspirado de la cabina de los tripulantes) y lavado exterior del vehículo y/o motocicleta.

El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.

Los servicios que sean requeridos y que no se encuentren incluidos en el cuadro de precios serán ejecutados por el oferente, previa autorización expresa de la Entidad, a través del supervisor del contrato y aprobación del precio el cual deberá ser acorde con el mercado. Dichos servicios cubren todos los sistemas, accesorios y partes que conforman los vehículos o motocicletas.

Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea realizado por el supervisor, en caso tal que el supervisor autorice al proponente el movimiento del vehículo o motocicleta, debe autorizar por escrito y con su firma respectiva autorización.

Nota: El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar cinco (5) días hábiles después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.

X

Garantía de Mantenimiento, Autopartes y repuestos

SERVICIO DE MANTENIMIENTO: Los Proponentes deberán dar una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo y/o motocicleta*, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual debe ser fundamentado ante el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor deberá informar por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual debe ir acompañada por recomendaciones que deba tener la Entidad para evitar que falle nuevamente el Vehículo y/o Motocicleta.

En caso que se dé lugar a la instalación de un repuesto homologado, la garantía en este caso deberá mantenerse por 3 meses.

REPUESTOS Y AUTOPARTES: Los proponentes deben suministrar repuestos originales, nuevos y no Re manufacturados con los cuales debe anexar y mantener la garantía de fábrica.

ACCESORIOS: Todos los accesorios adquiridos o instalados al parque automotor de la entidad deben estar soportado por la garantía de fábrica de la Autoparte.

En caso de que un proponente deba responder por alguna de las garantías anteriormente mencionadas, deberá reemplazar y/o realizar nuevamente el mantenimiento sin ningún costo para la entidad, garantizando atención prioritaria.

Nota: El mantenimiento adquirido en este Acuerdo Marco no supe el mantenimiento preventivo que debe ser tomado con la respectiva marca del vehículo por razones de garantía; razón por la cual no se debe efectuar los Mantenimientos Preventivos a través de este Acuerdo Marco si el Vehículo o Motocicleta aún tienen garantía con el fabricante.

X

Repuestos y venta de Autopartes

Los repuesto y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento deben ser genuinos y/u originales, nuevos y no re manufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual será instalados. Únicamente a petición del supervisor encargado, se aceptará que los repuestos sean repuestos homologados que cumplan con los requerimientos técnicos.

Para el caso del Lote 1. Mantenimiento preventivo y correctivo el proponente, debe presentar en su oferta el certificado en el cual indique que los repuestos a suministrar serán genuinos y/u originales, nuevos y no re manufacturados, en este caso el certificado debe ser expedido de alguna de las formas descritas en la cadena de distribución mencionada más adelante en este numeral.

El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.

Los proponentes del Lote, deben allegar en su propuesta el o los certificados que verifiquen que el proponente es un vendedor autorizado de la marca, este certificado puede ser:

X

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:
GESTIÓN CONTRACTUAL
Formato:
INFORME DE SUPERVISION SEGUIMIENTO MENSUAL DE ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS

Código:
 F-2-1-53 V7
Fecha: (2023-09-11)
 Página 7 de 10

<ul style="list-style-type: none"> • Casa matriz – Proponente • Casa matriz – importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Proponente • Casa matriz – importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Comercializadora – Proponente. <p>Los fabricantes de autopartes deben estar en capacidad de ser proveedor de autopartes, estas autopartes deben ser originales, de tal manera que cumpla con los requerimientos de medidas, tolerancias y correcto funcionamiento del Vehículo o Motocicleta.</p> <p>El tiempo de entrega de las autopartes no debe superar los 5 días hábiles en ciudades principales y 8 días hábiles en el resto del territorio nacional, en casos que el repuesto o accesorio sea de baja rotación en el mercado el tiempo de entrega será concertado entre las partes, este tiempo debe ser fundamentado por el Proveedor ante el Supervisor de la Orden de Compra.</p> <p>La Entidad Compradora a través del supervisor del contrato podrá hacer la verificación del proceso de comercialización, importación u originalidad del repuesto y/o autoparte.</p>		
<p>Mano de Obra</p> <p>En caso de que una actividad de mantenimiento requiera el desmonte de algunas piezas, las cuales no tienen que ver con la tarea de mantenimiento, pero se deben desmontar para poder llevar a cabo dicha tarea, el cobro de la mano de obra deberá corresponder al estipulado en la tabla de temporarios que corresponda al cambio de la parte puntual para cada tipología de Vehículo.</p> <p>Por otro lado, los insumos adicionales* necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no deben ser cobradas de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.</p> <p>NOTA: *Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc)</p>	X	
<p>Manejo de residuos</p> <p>La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en busca de generar un impacto en pro del medio ambiente, requiere que los Proponentes deban realizar la disposición final de los elementos utilizados y sustituidos en el proceso de mantenimiento de vehículos y motocicletas y fabricación de autopartes.</p> <p>Los proponentes del lote 1 deben presentar el registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL – expedido por el IDEAM. El Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos es la herramienta de captura de información establecida en el capítulo VI del decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral", expedido por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, para el caso de proponentes plurales, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito.</p> <p>En caso que la disposición de los Residuos Peligrosos se vayan a tercerizar el Proponente debe enviar en su oferta el contrato que certifique la relación entre las partes, sumado a lo anterior el Proponente deberá adjuntar el registro RESPEL de la empresa que realizará la disposición de los Residuos así como las licencias y/o certificaciones que acrediten al tercero como transportador de Residuos Peligrosos.</p>	X	
<p>Certificado conexión de alcantarillado (Lote 1 – Lavaderos de Automóviles y Motocicletas)</p> <p>De acuerdo con la ley 1955 de 2019 por el cual se expide el Plan de Nacional de Desarrollo se solicita a los Proponentes adjuntar en su oferta el certificado de conexión al alcantarillado y cumplimiento requerimientos de la empresa de servicios.</p> <p>Los proponentes pueden tener convenio con una empresa especializada en esta tarea, cuando se presenten estos casos se deben adjuntar junto con la propuesta un documento que certifique que existe un vínculo empresarial entre las partes y el certificado de conexión al alcantarillado y cumplimiento requerimientos de la empresa de servicios de la empresa contratada.</p> <p>Para lo Proponente de la tipología motocicletas y cuatrimotos se permitirá el lavado ecológico el cual viene en auge, en este caso no es necesario el certificado de conexión al alcantarillado, pero se requiere una carta del representante legal en el cual certifique que el lavado de las motocicletas y cuatrimotos se realiza bajo esta modalidad de lavado.</p>	X	
<p>Disposición Final de llantas usadas</p> <p>Para los Proponentes del Lote 2 que presenten oferta de llantas deben demostrar cumplimiento a la Resolución 1326 de 06 de julio de 2017 expedido por el MADS, razón por la cual deberá adjuntar el certificado en el cual demuestre que cumplen con un sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de llantas usadas.</p>	X	
<p>Equipo mínimo requerido</p> <p>Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con los equipos; por</p>	X	

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso: **GESTIÓN CONTRACTUAL**
 Formato: **INFORME DE SUPERVISION SEGUIMIENTO MENSUAL DE ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS**

Código: F-2-1-53 V7

Fecha: (2023-09-11)

Página 8 de 10

otro lado aquellos talleres que no ostenten la condición de taller autorizado debe contar con los equipos que se encuentran en la Tabla 1, los cuales serán verificados en el momento de la evaluación:
Tabla 1 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para vehículos

No	Equipos Requeridos
1	Cargador de baterías
2	Elevadores con capacidad mínima de dos (2) toneladas
4	Equipo de montaje y desmontaje de llantas automático
6	Equipo de soldadura eléctrica
8	Equipo electrónico para balanceo
10	Equipo electrónico para ajuste de frenos
12	Grúa para motores y caja
14	Opacímetro
16	Recicador y cargador electrónico de A/A

Perfiles profesionales requeridos

Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con los perfiles profesionales requeridos; por otro lado aquellos talleres que no ostenten con la condición de taller autorizados deben contar con los perfiles profesionales que se encuentran en la Tabla 5 y Tabla 6

x

Formación	Cantidad
Técnico en motores a gasolina	2
Técnico motores Diesel	2
Técnico electricista	1
Mecánico capacitado en sincronización de motores	2
Mecánico capacitado en reparación de frenos	2
Mecánico capacitado en reparación de sistema de suspensión	2
Mecánico con capacitación en alineación y balanceo	2
Mecánico con capacitación en sistema de dirección	2
Mecánico con capacitación en sistema de transmisión	2
Mecánico con capacitación en sistema y pintura	1

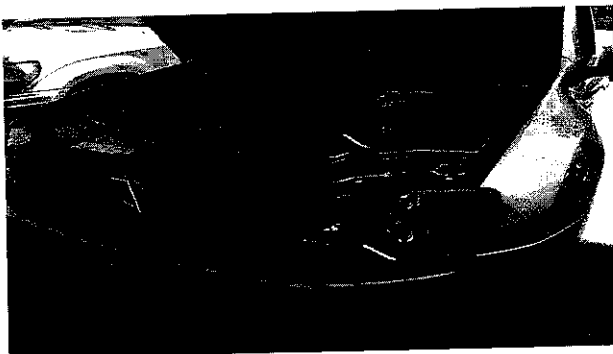
Revisión Técnico-Mecánica y Rectificación del Sistema de Gas

Los oferentes podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte.

x

- Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas establecidas en la Orden de compra No. 107797, bajo el No. de procedo CCE-286-AMP-2020 Acuerdo Marco de Precios.
- El contratista ha cumplido a satisfacción con el servicio, realizando los respectivos mantenimientos a los automotores del Fondo Rotatorio de la policía.

5.5 Registro Fotográfico



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

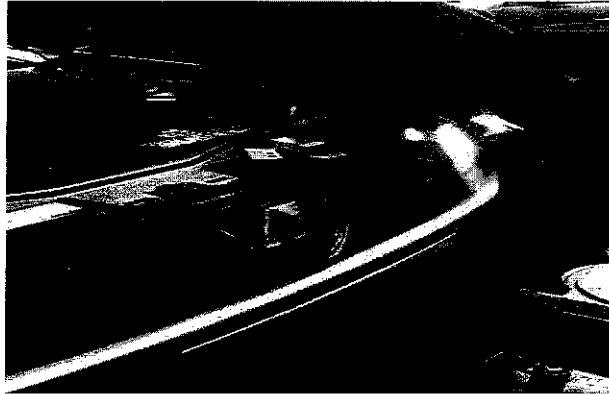
Proceso:
GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato:
INFORME DE SUPERVISION SEGUIMIENTO
MENSUAL DE ADQUISICION DE BIENES Y
PRESTACION DE SERVICIOS

Código:
F-2-1-53 V7

Fecha: (2023-09-11)

Página 9 de 10



6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS

Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
-----	-----	-----	-----	-----	-----

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2023	AGOSTO	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	
TOTAL			\$ 0,00	\$ 0,00	
SALDO			\$ 18.000.000,00	\$ 0,00	

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31-08-2023	71.51%
Porcentaje de ejecución presupuestal	31-08-2023	0,00%

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.			A la fecha no se ha realizado trámite de facturación.

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición					N/A
Prórroga					N/A
Modificación					N/A
Suspensión					N/A
Reinicio					N/A

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:
GESTIÓN CONTRACTUAL
Formato:
INFORME DE SUPERVISION SEGUIMIENTO
MENSUAL DE ADQUISICION DE BIENES Y
PRESTACION DE SERVICIOS

Código:
F-2-1-53 V7

Fecha: (2023-09-11)

Página 10 de 10

Aclaratoria					N/A
Otros					N/A

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S.A		14-44-101180067	17/04/2023	\$6.300.000,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento		\$1.800.000,00	17/04/2023	31/05/2024
Calidad		\$1.800.000,00	17/04/2023	30/11/2024
Salarios y prestaciones sociales		\$900.000,00	17/04/2023	30/11/2026
Calidad y correcto funcionamiento		\$1.800.000,00	17/04/2023	30/11/2024

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	-----
Motivo de presunto incumplimiento	-----
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	-----
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	-----
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	-----
Estado a la fecha	-----

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

Los servicios de mantenimiento se ejecutan normalmente de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en la Orden de Compra No. 107797-2023.

Se encuentra pendiente el trámite de facturación correspondiente a los servicios de mantenimientos preventivos y/o correctivos realizados durante el mes de mayo, julio y agosto de 2023.

A.A.S.D **JORGE ENRIQUE NIÑO SUAREZ**
C.C. 80.845.739
Supervisor Orden de Compra No. 107797-2023

CONTROL MANTENIMIENTOS

GRANDISTICO - AUTOWERKOL S.A

VEHICULO	ORDEN DE SERVICIO	FECHA SOLICITUD	FECHA DE CODEN DE SERVICIO	DESCRIPCION SOLICITUD DE MANTENIMIENTO	COTIZACIÓN	MANO DE OBRA	REPUESTOS	CANTIDAD	FACTURA NO.	VALOR FACTURA
OKZ 502	03-2023	12/07/2023	13/07/2023	*Despintche llanta delantera derecha	9617	*Despintche llanta	*Filtro de aceite	1	APV 29547	\$3,532,030,06
							*Filtro de aceite	1		
							*Filtro de combustible	1		
							*Filtro de aire acondicionado	1		
							*Aceite motor x 1 cuarto	6		
							*Kit reparición motor completa (Correa-tensor y patín)	1		
							*Correa unica accesorios	1		
							*Patín tensor correa de accesorios	1		
							*Llanta	2		
							*Balanceo de llantas	2		
OKZ 501	04-2023	27/07/2023	*Cambio de aceite y filtros	9714	*Cambio de aceite y filtros	*Filtro de aceite	1	APV 29546	\$5,262,430,50	
						*Filtro de aceite	1			
						*Filtro de combustible	1			
						*Filtro de combustible	1			
						*Filtro de aire acondicionado	1			
						*Aceite motor x 1 cuarto	6			
						*Kit reparición motor completa (Correa-tensor y patín)	1			
						*Correa unica accesorios	1			
						*Patín tensor correa de accesorios	1			
						*Llanta	2			
OKZ 502	02-2023	10/05/2023	*Cambio de aceite y filtros	9294	*Cambio de aceite y filtros	*Filtro de aceite	1	APV 29547	\$3,532,030,06	
						*Filtro de aceite	1			
						*Filtro de combustible	1			
						*Filtro de aire acondicionado	1			
						*Aceite motor x 1 cuarto	6			
						*Kit reparición motor completa (Correa-tensor y patín)	1			
						*Correa unica accesorios	1			
						*Patín tensor correa de accesorios	1			
						*Llanta	2			
						*Balanceo de llantas	2			
OKZ 502	03-2023	12/07/2023	*Despintche llanta delantera derecha	9617	*Despintche llanta	*Filtro de aceite	1	APV 29547	\$3,532,030,06	
						*Filtro de aceite	1			
						*Filtro de combustible	1			
						*Filtro de aire acondicionado	1			
						*Aceite motor x 1 cuarto	6			
						*Kit reparición motor completa (Correa-tensor y patín)	1			
						*Correa unica accesorios	1			
						*Patín tensor correa de accesorios	1			
						*Llanta	2			
						*Balanceo de llantas	2			